



ACUERDO N° MS-DM-MGG-9133-2023
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-5319-2023 del 29 de setiembre de 2023, se designó a los Ingenieros: Álvaro Bogantes Villalobos, cédula de identidad N° 4-0191-0888, y Mauricio Quesada Quirós, cédula de identidad N° 1-1053-0819, ambos funcionarios de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, para que participaran en la actividad denominada: *“Taller de capacitación para la implementación de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre sistemas de gestión de calidad (SGC) para autoridades reguladoras nacionales (ARN)”*, que se llevó a cabo en Antigua, Guatemala, del 10 al 13 de octubre de 2023.

2.- Que mediante oficio MS-DM-9066-2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-5319-2023.

POR TANTO,

ACUERDA:

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 1.- Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-5319-2023 del 29 de setiembre de 2023.

Artículo 2.- Rigió a partir del 09 al 14 de octubre de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José a los once días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr